

Editorial

MINERÍA POPULAR O EXTRACTIVISMO POPULAR

El país necesita una pequeña minería y minería artesanal consolidada. Sin embargo, este tipo de actividad debe adecuarse a estándares que permitan controlar sus impactos. Una minería con rostro popular y muchas veces comunal, no puede convertirse en una versión extendida del modelo extractivista violento que se ha implantado en el país.

Economía y minería

Los vientos a favor de las exportaciones mineras continúan, básicamente por el factor precios. Hasta mayo de 2025, las exportaciones mineras muestran un crecimiento acumulado interanual de 16.3%.

Resumen de noticias

- Arequipa: desbloqueo de vía en Chala entre mineros informales y policías deja un muerto
- Congreso alista arremetida contra áreas protegidas
- Wampis rechazan ataque armado de mineros ilegales

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 25 de junio al 21 de julio de 2025

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis económico:
César Flores
Adriana Huamán Belaúnde

Análisis legal:
Ana Leyva
Sebastián Oré

Edición:
Luis Gárate

MINERÍA POPULAR O EXTRACTIVISMO POPULAR

Son varios los ejes de discusión en torno al crecimiento explosivo de la pequeña minería, la artesanal, informal y la abiertamente ilegal. Está claro que la heterogeneidad es una característica central. No es lo mismo la minería aluvial que la filoniana. Tampoco es lo mismo lo que viene ocurriendo en la Amazonía con lo que pasa en las zonas andinas. Incluso, no es lo mismo lo que pasa con la minería filoniana en el norte con lo que viene ocurriendo en el sur del país.

Dentro de la complejidad del tema, es clave terminar de caracterizar lo que viene ocurriendo con este tipo de minería en el país. Una interrogante a resolver es si esta forma de extracción de minerales es simplemente una minería popular o si también responde a una lógica extractivista.

Precisamos los términos: estamos entendiendo por extractivismo a una forma particular de extracción de bienes naturales que se caracteriza por ser exacerbada y que se realiza o se impone de manera violenta, tanto contra las personas como contra la naturaleza. Por lo tanto, con consecuencias socioambientales negativas.

Si seguimos esta definición, lo que estamos viendo en el Perú, en los diferentes estratos mineros, incluido la pequeña minería, la artesanal, informal e ilegal, es extractivismo. Lo que ocurre con la minería aluvial en la Amazonia e incluso en algunos territorios andinos es extractivismo puro y duro. Lo mismo ocurre con varios casos de minería filoniana.

Lo violento de esta extracción se comprueba con varios datos a la mano: el avance de la deforestación en las zonas donde se ha implantado este tipo de minería, sobre todo en la Amazonía; la contaminación de importantes fuentes de agua (ríos, manantiales, cochas);

la utilización de equipos prohibidos (dragas, etc.) que en varios casos dañan de manera irreversible importantes ecosistemas; el uso extendido de mercurio y cianuro; la violencia que ejerce en contra de las poblaciones que se oponen a la actividad (ya son 38 defensores ambientales asesinados en los últimos años por las mafias que controlan las actividades ilegales).

Además, en la propuesta de nuevo marco legal que se pretende aprobar y que es impulsada por las centrales de mineros, en alianza con bancadas del Congreso de la República, se mantiene la lógica de extracción exacerbada y violenta. Por ejemplo, se plantea que se haga minería en zonas de amortiguamiento e, incluso, en zonas de bosques primarios; se pretende levantar la suspensión de petitorios mineros en el departamento de Madre de Dios; no se acepta que se coloquen plazos ni metas para la eliminación del uso del mercurio y el cianuro; se disminuye la rigurosidad de los instrumentos de gestión ambiental; entre otras propuestas que tienen una lógica extractivista.

El país necesita una pequeña minería y minería artesanal consolidada. Sin embargo, este tipo de actividad debe adecuarse a estándares que permitan controlar sus impactos. Una minería con rostro popular y muchas veces comunal, no puede convertirse en una versión extendida del modelo extractivista violento que se ha implantado en el país. Por lo tanto, en el debate, debemos tener la capacidad de distinguir las agendas legítimas de las ilegítimas de los actores vinculados a esta actividad.



El Producto Bruto Interno y la minería

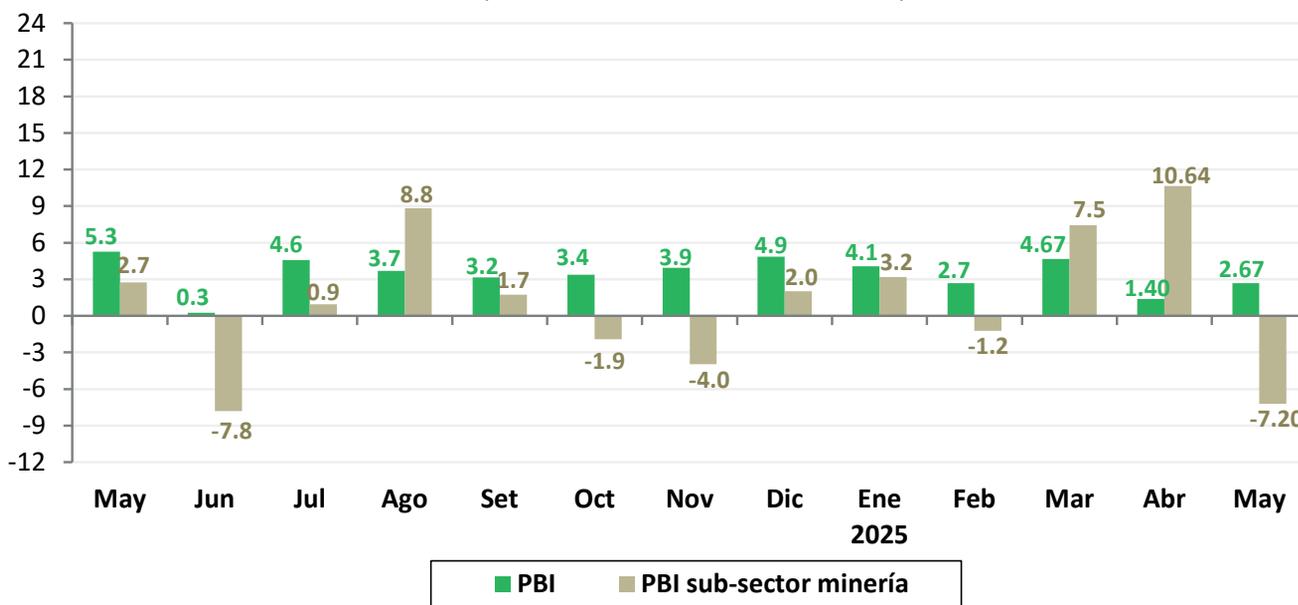
El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en el mes de mayo se registró un aumento en el Producto Bruto Interno (PBI) de 2.67% respecto al mismo mes del 2024.

En mayo la producción nacional aumentó en once sectores, destacando el Agropecuario, Otros Servicios y Comercio. El sector que más se contrajo fue el de Minería e Hidrocarburos, seguido de Telecomunicaciones y Pesca.

La minería metálica tuvo un retroceso de 7.2%, por los menores niveles de producción del cobre, molibdeno, hierro y oro. Cabe precisar que algunas operaciones se paralizaron temporalmente por medidas como el estado de emergencia en zonas como Pataz y las paralizaciones decretadas en el sur del país.

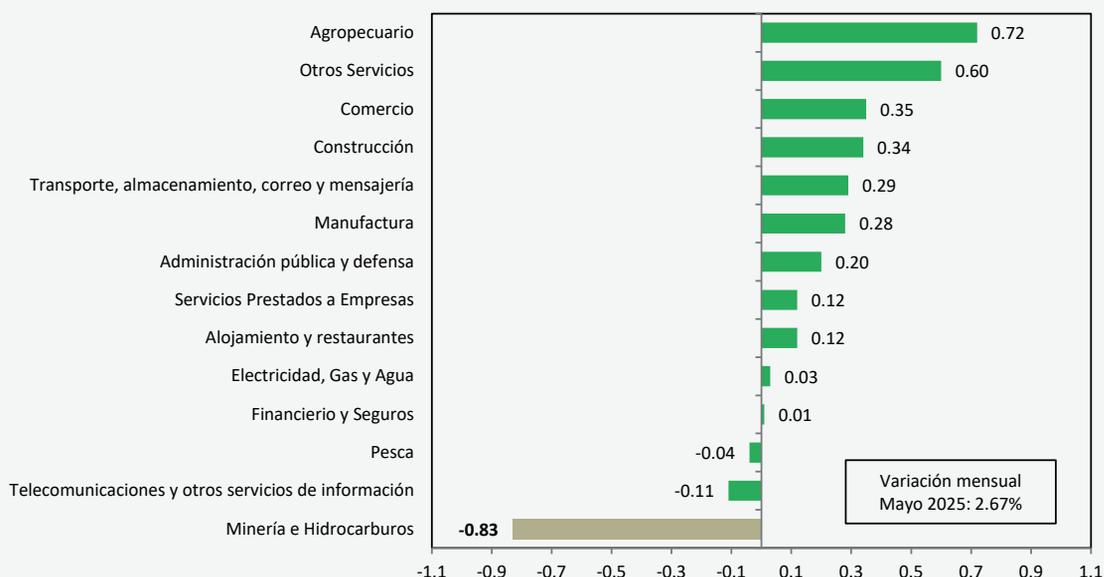
La minería metálica tuvo un retroceso de 7.2%, por los menores niveles de producción del cobre, molibdeno, hierro y oro.

PBI y PBI Minero
(Variación % mensual interanual)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Mayo 2025
(Puntos porcentuales)



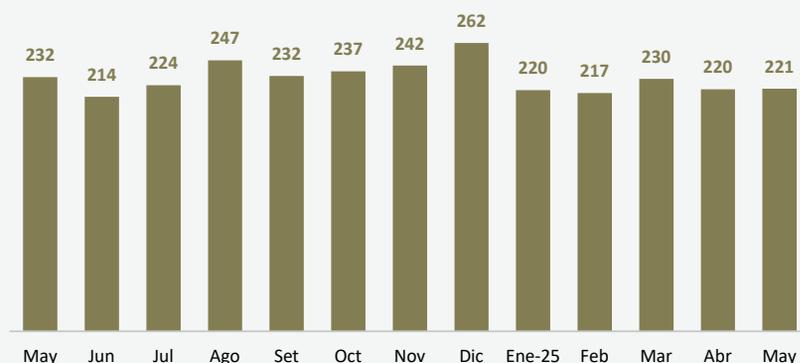
Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Cómo va la producción por metales

En mayo de 2025 la producción de cobre alcanzó las 221 mil toneladas métricas finas (TMF), 0.3% por encima de lo registrado en abril. La producción interanual disminuyó 4.6%, debido a los menores niveles de producción de empresas importantes, como Antamina y Cerro Verde, que figuran en los primeros puestos en la producción del metal rojo.

La producción cuprífera en el mes de mayo fue liderada por Southern Perú Copper Corporation, con una participación del 15.9%, luego aparece Minera Las Bambas, con 15.6% de participación y, en tercer lugar, aparece Sociedad Minera Cerro Verde, con 14.9% de participación.

Producción mensual de cobre
(en miles de TMF)

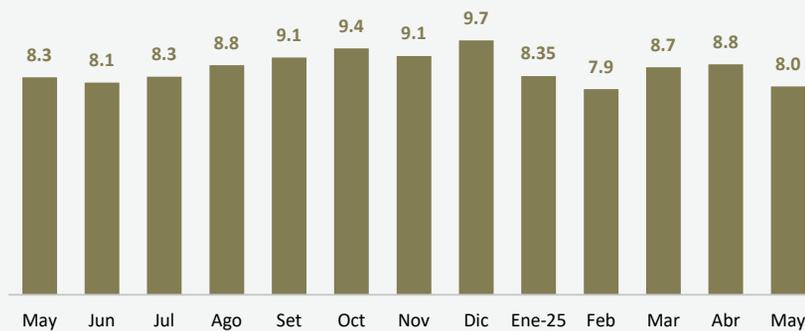


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

La producción de oro alcanzó 8.0 millones de gramos finos en mayo, lo que significa una caída que se registra desde los últimos dos meses. Estas cifras representan una disminución de 9.6% respecto a abril 2025 y 4.7% respecto al mismo periodo del año pasado.

La contracción se explica por la ausencia del reporte de producción de Minera Poderosa, atribuida a la decisión de paralizar la producción durante un mes en esa provincia². Las empresas mineras que lideran la producción de oro son Minera Yanacocha con 14.0% del total nacional, Minera Poderosa con el 7.0% y Consorcio Minero Horizonte con el 5.9%.

Producción mensual de oro
(en millones de gr. finos)

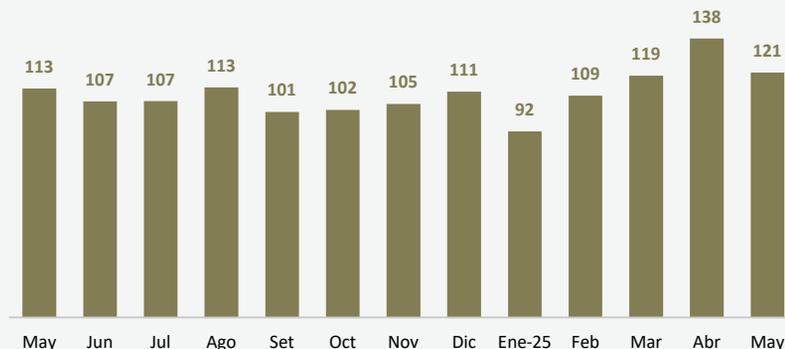


Incluye producción aurífera estimada de mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, la producción nacional de zinc alcanzó las 121 mil toneladas métricas finas (TMF) en el mes de mayo, disminuyendo 12.2% respecto del mes anterior. En relación al mismo periodo del año pasado, la producción de zinc aumentó en un 7.2% y logró posicionarse como el metal con el mejor desempeño del periodo.

Minera Antamina lideró la producción nacional de zinc, con 34.7% del total. Le sigue Volcan Compañía Minera, con una participación de 11.5% en el total nacional y Nexa Resources, con 6% de participación.

Producción mensual de zinc
(en miles de TMF)



Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

¹ Boletín Estadístico Minero Edición N°05 – 2025

Las cotizaciones y sus tendencias

En los últimos 12 meses, las cotizaciones del oro, la plata y el cobre registraron un aumento de 39.2%, 24.5% y 4.7% respectivamente. En contraste, metales como el plomo y el zinc presentaron caídas en sus precios (4.5% y 2.4%, respectivamente).

En julio, las cotizaciones de plata, zinc y plomo lideraron la tendencia al alza con incrementos de 2.90%, 2.52% y 1.96%, respectivamente. Por otro lado, el oro y el cobre registraron una disminución de 0.61% y 0.01%.

Cambio en las cotizaciones de los principales metales

(julio 2025*/julio 2024, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
4.7%	39.2%	24.5%	-4.5%	-2.4%

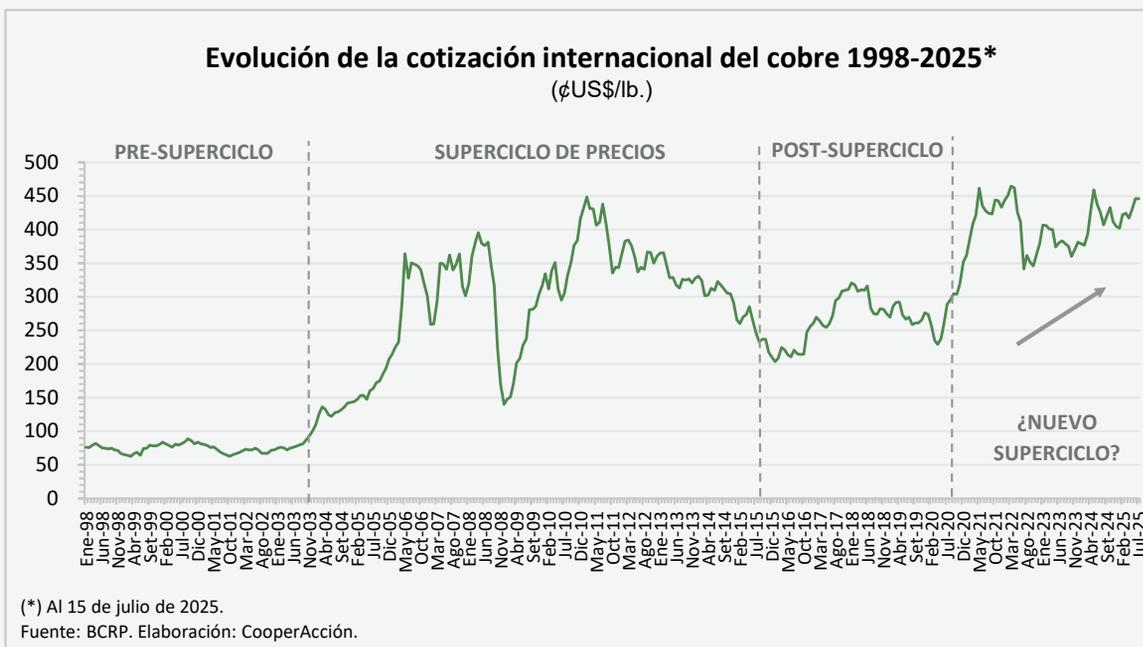
*1-15 de julio

Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

El cobre alcanzó un precio promedio de US\$4.46 por libra. El anuncio del arancel del 50% al cobre en Estados Unidos redujo la demanda del metal rojo y resultó en un incremento de inventarios

mundiales, presionando ligeramente los precios a la baja. En las últimas semanas del mes de julio la cotización del cobre ha superado nuevamente los US\$ 5.00 la libra.



La cotización del oro alcanzó los US\$3,333 promedio por onza troy, lo que representa un incremento de 26.31% en lo que va del año y de 39.2% en la comparación interanual. Este aumento se explica principalmente por el contexto geopolítico y los riesgos derivados de los conflictos del Medio Oriente y en Europa.

En el caso del Perú, el alza del precio del oro incentiva la expansión de la minería informal e ilegal. La negociación de la nueva ley MAPE y la ampliación del REINFO se desarrolla en este marco de cotizaciones históricas y el interés de los diferentes productores por lograr mejores condiciones para el desarrollo de sus operaciones.



Finalmente, el zinc tuvo un precio promedio de US\$1.23 por libra, lo que representa una caída de 10.59% en lo que va del año y una disminución

de 2.42% en el cálculo interanual. La caída se explica por los mayores inventarios en la Bolsa de Metales de Londres y la apreciación del dólar.



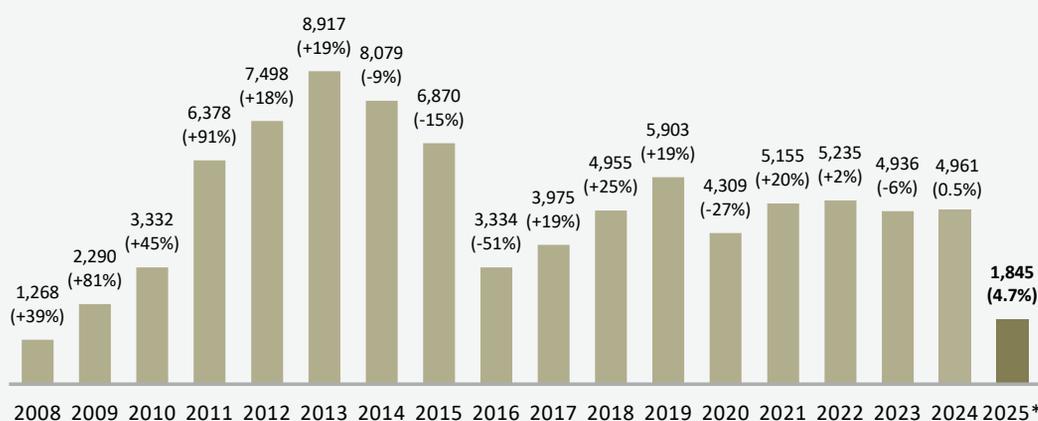
¿Cómo van las inversiones mineras?

Hasta el mes de mayo del presente año, la inversión minera alcanzó la cifra de US\$ 1,845 millones, lo que representa un aumento de 4.7% en relación al mismo período del año anterior.

De manera desagregada, la inversión en exploración experimentó una importante variación del 39.7%, respecto del año anterior y estuvo liderada Minera Zafranal, Minera Poderosa y Marcobre. Todo indica que las altas cotizaciones de varios metales vienen dinamizando las inversiones en exploración.

Inversión Minera en Perú 2008 - 2025*

(Millones de US\$)

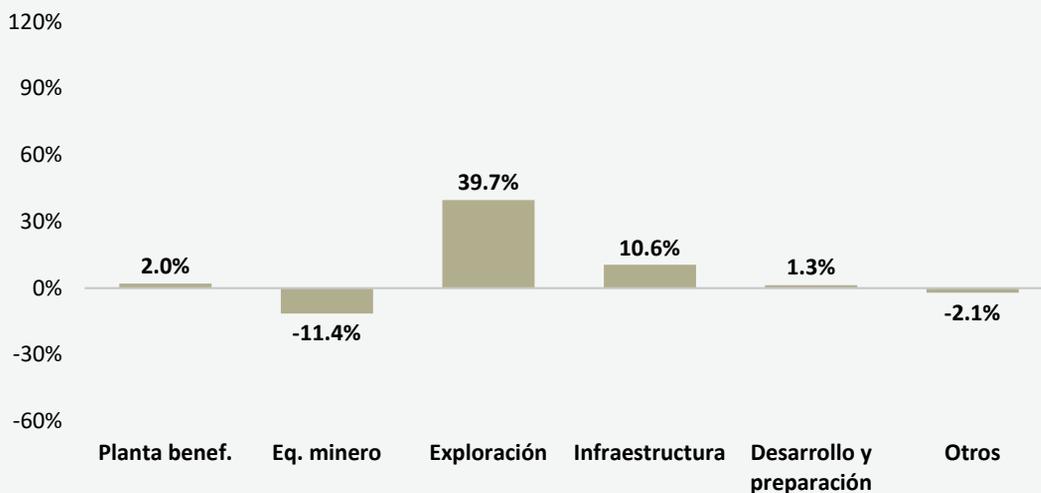


*Acumulado a mayo de 2025.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Perú: Inversión Minera por rubros

(Variación porcentual acumulada, enero - mayo 2025)*



*Respecto a similar periodo del 2024.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción

Otros rubros que también presentaron una tendencia positiva han sido el de Infraestructura (10.6%), Planta de Beneficio (2.0%) y Desarrollo y Preparación (1.3%). En contraste, las inversiones en el rubro Equipamiento Minero y Otros, registraron caídas de 11.4% y 2.1%, respectivamente.

¿Cómo van las exportaciones mineras?

Los vientos a favor de las exportaciones mineras continúan, básicamente por el factor

precios. Hasta mayo de 2025, las exportaciones mineras muestran un crecimiento acumulado interanual de 16.3%. En el periodo enero-mayo, el subsector minero lideró las exportaciones de productos tradicionales (en valor FOB), alcanzando los US\$ 21,286 millones.

El cobre y el oro continúan liderando las exportaciones mineras, con valores FOB de US\$ 1,796 y US\$ 1,543, respectivamente.



¿Cómo va la recaudación?

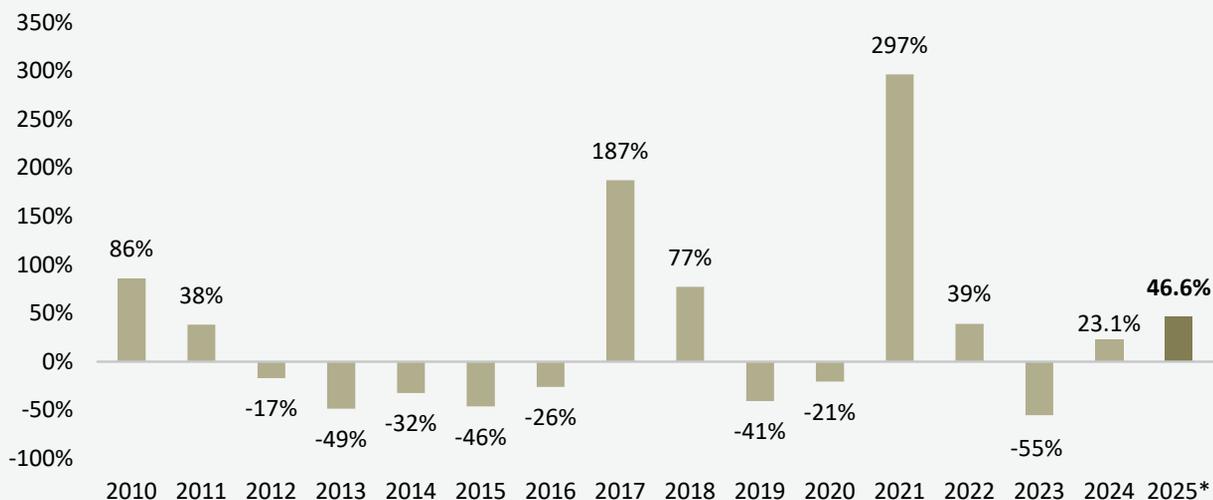
A junio del presente año, la recaudación general registra una variación en términos reales de 24.4%, comparado con el año previo. Los Ingresos Tributarios (que constituyen el 87.5% del total recaudado) presentaron una variación real de 10.0%.

Al mes de junio, el pago del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría del sector minero,

incluida la regularización, se incrementó en 46.6%.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que el sector minero llega a representar el 20.0% del total recaudado por este concepto en lo que va del presente año. Por otro lado, la minería aporta el 12.9% al total de ingresos tributarios recaudados en 2025.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero



(*) A junio de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Como se puede apreciar en los siguientes gráficos, pese a estar en un nuevo ciclo de precios altos (cobre, oro y plata), el aporte

tributario de la minería está muy lejos de los niveles alcanzados en el súper ciclo anterior.

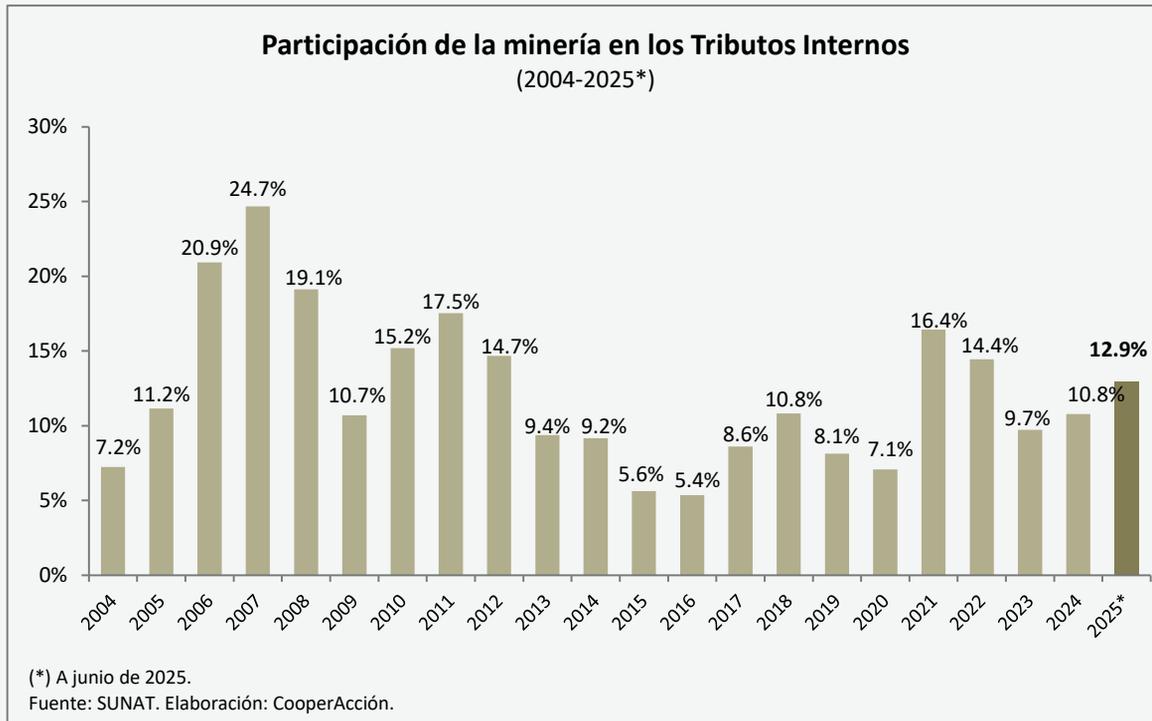
Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización (2004-2025)



(*) A junio de 2025.

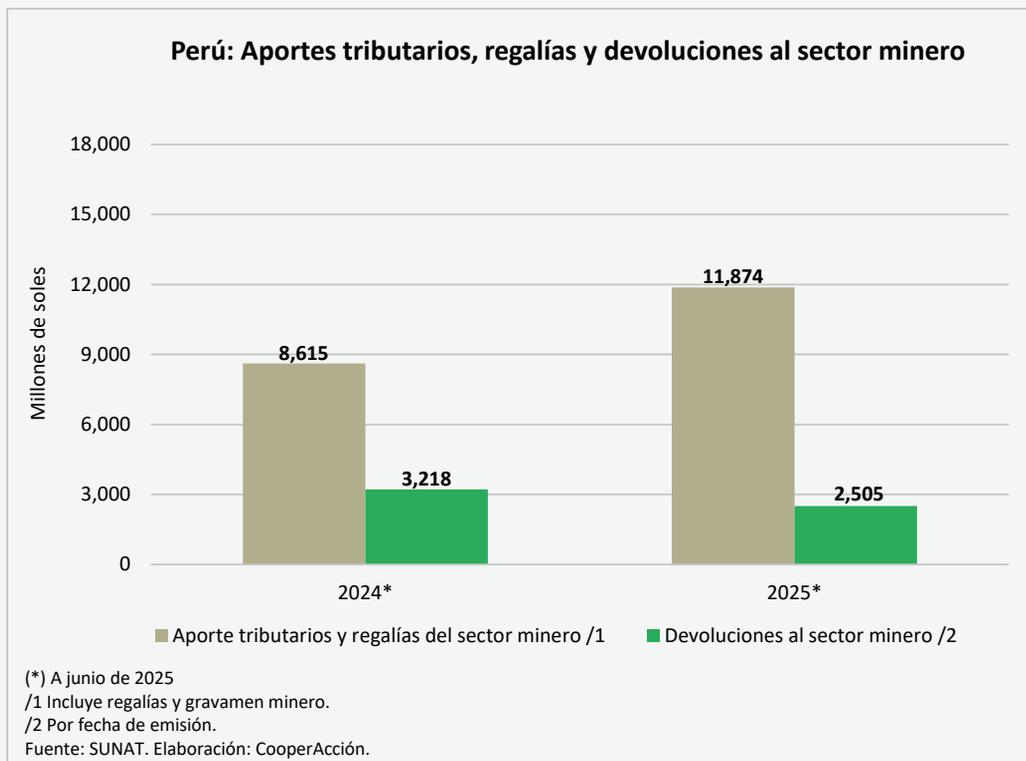
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Por ejemplo, el año 2007, la minería llegó a representar el 50% de la recaudación por Impuesto a la Renta y casi el 25% del total de Tributos internos.



Hasta junio de 2025, el sector minero registró un aporte total -aporte tributario más regalías-

de S/11,874 millones y devoluciones por S/2,505 millones, lo que significa un aporte neto de S/9,369 millones.



¿Cómo va el empleo minero?

Según el boletín estadístico del Ministerio de Energía y Minas, durante mayo, el empleo en el

sector minero aumentó 9.0%, en comparación al mismo periodo de 2024, alcanzando una cifra de 256,134 trabajadores.



Del total de trabajadores que laboran en las minas peruanas, el 70.5% lo hacen para empresas contratistas, mientras que solo el 29.5% tiene una relación laboral directa con las empresas mineras. Asimismo, en mayo se

registró un incremento de 5.1% en los empleos por parte de las empresas contratistas. En el caso de los trabajadores que tienen una relación directa con las empresas mineras, se registra un retroceso de 0.1%.

Empleo minero según tipo de empleador

(N° de trabajadores)

	Promedio anual			
	2024	2025*	Var. %	Part. %
Contratistas	166,001	174,500	5.1%	70.5%
Empresas mineras	72,860	72,970	0.2%	29.5%
Total	238,860	247,470	3.6%	100.0%

*A mayo de 2025

Fuente: MINEM.

Las tres regiones con el mayor número de trabajadores mineros son Arequipa (15.4% del total de trabajadores), Moquegua (9.4%) y

La Libertad (8.9%). Las principales empresas contratistas son Minera Cerro Verde, Anglo American Quellaveco y Minera Poderosa.



Otro dato a tomar en cuenta es la participación de mujeres en el sector minero, que continúa siendo baja. Las cifras del Ministerio de Energía

y Minas muestran que apenas el 7.6% del total de personas empleadas en minería son mujeres, mientras que los varones representan el 92.4% del total.



MÁS EXTRACCIÓN Y MENOS REGULACIONES: LA AGENDA QUE UNE A EMPRESAS FORMALES Y MINEROS INFORMALES

El auge de la minería informal en el Perú ha transformado la conflictividad social, desplazando el foco de las disputas tradicionales hacia nuevos actores y territorios. El 36 reporte del Observatorio de Conflictos Mineros (OCM) concluye que el crecimiento de la minería informal y artesanal, en medio de la discusión sobre una nueva Ley MAPE, redefine la matriz de los conflictos, con disputas por control del territorio y beneficios entre pequeños y medianos mineros, empresas formales y comunidades.

Los datos de la Defensoría del Pueblo muestran que el número de conflictos mensuales ronda los 200 casos, con una tendencia al alza en las protestas colectivas, que alcanzaron 256 acciones recientes. La mitad de estos conflictos son socioambientales y dos tercios están vinculados al sector minero, lo que confirma el dominio de los sectores extractivos en la conflictividad nacional.

El informe detalla que 15% del territorio —unos 19 millones de ha— está concesionado a la minería, con regiones como Apurímac y La Libertad superando el 50% de su superficie. En zonas como Pataz, donde las concesiones ocupan el 80% del territorio, la criminalidad asociada a la minería informal se ha convertido en un problema central.

Por otro lado, el nuevo superciclo de precios de minerales, especialmente cobre y oro, ha generado ingresos extraordinarios de casi 19.000 millones de dólares entre enero y diciembre de 2024 para las empresas mineras. El incremento desmesurado de precios es también un incentivo para la expansión de la actividad informal.

Minería informal redefine conflictos sociales en Perú

El auge de la minería informal e ilegal, según el informe presentado en un contexto de protestas de los mineros artesanales e informales en diversas regiones, se refleja en la dispersión de la producción minera, especialmente de oro. La transformación del patrón de producción de este mineral es notoria: si antes predominaban grandes empresas como Yanacocha, hoy la producción se dispersa entre pequeños, medianos y mineros artesanales, así como actores ilegales.

El OCM identifica un cambio histórico: de conflictos sindicales en los 70 y 80, a disputas entre empresas y comunidades en los 90 y 2000, hasta el actual protagonismo de la minería informal, que disputa territorio con empresas y comunidades.

Este fenómeno también es resultado del fracaso del modelo de minería impulsado durante los últimos 30 años, con comunidades que no han percibido los beneficios de manera directa y que, en muchos casos, optan por realizar ellos mismos la actividad minera para controlar las ganancias producto de la extracción de los recursos de su propio territorio.

Sin embargo, pese a que predomina una narrativa donde las empresas formales y los actores informales se presentan como antagónicos, estos sectores tienen suelen tener vínculos incluso comerciales, pues el oro ilegal sale “blanqueado” por los puertos del país. Además, ambos sectores, gran minería y empresarios de la MAPE, comparten una agenda común orientada a ampliar lo más posible la frontera de la extracción minera y al mismo tiempo reducir lo más posible las responsabilidades y procedimientos referidos a los aspectos sociales y ambientales. Así lo señaló Paul E. Maquet, vocero de CooperAcción, durante la presentación del reporte.

Por su parte, Mirtha Vásquez, abogada de Grufides, denunció que el régimen de concesiones fomenta el desorden: “Perú tiene un régimen de concesiones mineras que permite el caos. En Pataz, por ejemplo, conviven la minería formal, informal e ilegal: se



Imagen: CooperAcción

otorgan concesiones, pero terminan operando actores ilegales”. Vásquez comparó el modelo peruano con la normativa que se está discutiendo en Colombia, donde se plantea primero delimitar zonas a proteger. En Perú, en cambio, se entregan áreas estratégicas para la biodiversidad y la seguridad alimentaria.

La expansión de la minería informal e ilegal afecta también regiones de norte del país como Amazonas, La Libertad y Cajamarca, donde las rondas campesinas enfrentan amenazas y criminalización por denunciar contaminación y violencia. En Cajamarca, la inversión minera formal cayó cerca de 50% respecto a años anteriores, pero la región sigue como la tercera productora de oro, con nuevos proyectos que generan conflictos al superponerse a territorios indígenas. “Perú tiene un régimen de concesiones mineras que permite el caos. En Pataz, por ejemplo, conviven la minería formal, informal e ilegal: se otorgan concesiones, pero terminan operando actores ilegales”, denunció.

Daniel Hernando, investigador en minería ilegal, advirtió que la minería informal redefine las trayectorias de vida juvenil, desplazando alternativas como la agricultura o la educación técnica. “Muchos jóvenes terminan insertados como trabajadores”, señala, lo que genera deserción escolar, consumo temprano de alcohol y violencia. El Estado, según Hernando, debe acompañar la formalización y no limitarse a la fiscalización, ya que la variedad de actores y posturas genera conflictos inter e intra comunales, con episodios de coacción y atentados. En regiones como Loreto, la minería ilegal convive con otras actividades ilícitas, agravando la complejidad del problema. “Esta actividad plantea unos ingresos que difícilmente se pueden igualar en el territorio con otras actividades”, concluye Hernando.

Ante este panorama, el Estado debe escuchar las voces de todos los actores en la discusión sobre la nueva Ley MAPE, y no solo a los sectores empresariales ya sean estos de la gran minería o de la pequeña, artesanal o informal. Organizaciones de pueblos indígenas, gobiernos territoriales y asociaciones de personas afectadas por la contaminación también deben ser convocadas a las instancias de diálogo para que su perspectiva también sea incluida, señaló Maquet en referencia a la discusión sobre el Reinfo.

Resistencia y criminalización

En el norte, la resistencia a proyectos como Río Blanco persiste. En enero, miles marcharon desde Tambogrande a Piura, sumándose a dos décadas de oposición local. El 97 % de la población de Ayabaca y Huancabamba rechazó la minería en consultas vecinales hace casi veinte años, optando por agricultura y turismo ecológico. Pese a ello, la empresa Río Blanco, de capitales chinos, avanza con respaldo legal inédito. Autoridades locales y regionales han reiterado su rechazo, alertando sobre el riesgo para la producción agrícola y la paz social. Situación similar se vive en el valle de Tambo, en Arequipa, ante la insistencia por imponer el proyecto Tía María.

David Velazco, director de Fedepaz, sostuvo que la conflictividad persiste en un momento “muy duro y muy ácido”, y criticó el discurso oficial que asocia minería y desarrollo, ignorando las demandas sociales. Además, destacó que la criminalización de defensores ambientales y líderes sociales se ha intensificado, y denunció que los ciudadanos de Islay vienen siendo denunciados por haber acatado un paro durante los últimos meses.



Imagen: Radio Onda Azul

AREQUIPA: DESBLOQUEO DE VÍA EN CHALA ENTRE MINEROS INFORMALES Y POLICÍAS DEJA UN MUERTO

Un trágico enfrentamiento se registró en el distrito de Chala, provincia de Caravelí, Arequipa, durante un operativo de desbloqueo de la carretera Panamericana Sur realizado por la Policía Nacional del Perú (PNP). La vía había sido bloqueada por más de diez días por mineros informales y artesanales que exigen la aprobación de una ley de formalización minera y la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO).

El operativo, desarrollado en horas de la mañana del 12 de julio, culminó en un violento enfrentamiento que dejó como saldo al menos un muerto y más de una decena de heridos.

Según información confirmada por la Gerencia Regional de Salud de Arequipa (GERESA), la víctima mortal, identificada como Alexander Checa Montalvo, era un taxista y residente de Chala, y no participaba directamente en las protestas mineras.

Por otro lado, la Policía Nacional reportó once efectivos heridos. Además, al menos seis civiles fueron atendidos en centros de salud de la zona, según información proporcionada por GERESA.

Testigos afirmaron que el enfrentamiento afectó a diversos sectores de la población, incluidos niños y adultos, quienes solicitaron el cese del uso de bombas lacrimógenas y el retiro de las fuerzas del orden ante el temor generalizado.

Posteriormente al incidente, el Ministerio Público emitió un comunicado informando sobre las acciones que se están llevando a cabo. La Fiscalía abrió una investigación preliminar por la muerte de un ciudadano ocurrida durante el enfrentamiento. Asimismo, la Fiscalía Penal de Caravelí se trasladó a la zona y dispuso diligencias urgentes para esclarecer los hechos y determinar la situación legal de ocho personas detenidas.

PUNO: VIOLENCIA ENTRE COASA Y LIMBANI POR DISPUTA TERRITORIAL QUE ESTARÍA LIGADA A LA MINERÍA ILEGAL

La tensión en la zona de Huanchicani, ubicada en la ceja de selva entre los distritos de Coasa (provincia de Carabaya) y Limbani (provincia de Sandía), en la región Puno, se ha agudizado tras un nuevo enfrentamiento armado que habría dejado al menos dos personas heridas. Según denuncias de las autoridades de Coasa, presuntos invasores armados provenientes de Limbani habrían atacado a comuneros que participaban en una asamblea pacífica.

El alcalde de Coasa, Jesús Choqueneyra Málaga, confirmó que el hecho ocurrió la tarde del lunes 7 de julio, aproximadamente a la 1:00 p.m., cuando los pobladores de Huanchicani se encontraban reunidos para colocar una tranquera en la zona en disputa. En medio del encuentro comunitario, se escucharon múltiples ráfagas de disparos, lo que generó pánico entre los presentes. Testigos afirman que los atacantes portaban armas de fuego de corto y largo alcance.

Los hechos forman parte de un conflicto territorial que se remonta al año 2023, cuando se registró la muerte de un comunero coaseño, caso que hasta la fecha permanece sin esclarecimiento. Las autoridades de Coasa señalaron que este nuevo ataque se produce

en un contexto de avance de la minería ilegal y la falta de delimitación territorial clara entre ambos distritos. Asimismo, denunciaron que el pasado 5 de julio el alcalde de Limbani, Edilberto Córdoba Málaga, habría ingresado ilegalmente a la zona en disputa acompañado de personas sin identificación, lo que constituye una violación a los acuerdos de la mesa técnica de diálogo, suspendida desde noviembre de 2024.

“Coasa siempre ha estado dispuesto a resolver el tema de la demarcación territorial por la vía pacífica. No hemos tenido conflictos con otros distritos, pero la violencia se ha incrementado y tememos que se repitan tragedias del pasado”, declaró el alcalde Choqueneyra, quien también hizo un llamado urgente al Estado central para reactivar la mesa de diálogo con participación de la Policía Nacional, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Prefectura Regional y el gobierno Regional de Puno.

Los dirigentes comunales compararon la actual situación con los años de violencia política vividos en el país durante la década de 1980, advirtiendo la posible presencia de remanentes de grupos violentos. Asimismo, entregaron videos, fotografías y testimonios a las autoridades correspondientes como parte de una denuncia formal interpuesta el martes 8 de julio.

La comunidad de Huanchicani permanece en alerta, a la espera de la intervención de las fuerzas del orden para garantizar la seguridad y prevenir nuevos actos de violencia. Las autoridades de Coasa reiteraron su compromiso con una solución pacífica, pero exigieron respeto por sus derechos territoriales y la protección urgente de sus pobladores. (Con información del Observatorio de Conflictos Mineros – OCM)



Imagen: La decana Juliana

DEFENSORES Y DEFENSORAS AMBIENTALES PRESENTAN AGENDA NACIONAL PARA PROTEGER LA VIDA Y LA DEMOCRACIA

En el marco del Tercer Encuentro Nacional de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y del Medio Ambiente, representantes de 21 regiones del país elaboraron una agenda de demandas al Estado, centrada en la defensa de la vida, la justicia, los territorios y el rescate de la democracia.

Los defensores y las defensoras ambientales de comunidades andinas, costeras y amazónicas alzaron su voz para denunciar el abandono del Estado y la grave crisis de derechos humanos que enfrentan quienes protegen los territorios y los recursos naturales del país. Denunciaron la grave situación de riesgo de sus vidas que sufren por el crecimiento de economías ilegales (minería, narcotráfico y tala) en todo el territorio nacional, así como exigieron el cese inmediato de la criminalización, hostigamiento judicial y la

impunidad de los asesinatos cometidos contra los defensores, así como sanciones ejemplares para los funcionarios, policías, jueces y fiscales cómplices o responsables de estos abusos.

Los representantes alertaron que desde el quiebre democrático en diciembre de 2022, la ola de crímenes contra los defensores y defensoras ambientales se elevó y el Estado los ha dejado a su suerte dado que el “Mecanismo de Protección para defensores”, de carácter oficial, en la práctica es inexistente puesto que carece de presupuesto y no cuenta con una participación efectiva para protegerlos

Elsa Merma, defensora de los derechos humanos y representante andina, dio su testimonio como mujer de campo y defensora ambiental de los problemas que enfrenta: “A nivel nacional somos perseguidos, sacrificados y sacados de nuestras tierras. En los territorios donde hay extractivismo ya sea por minería ilegal, artesanal o formal, hay problemas. Los recursos que tenemos se los llevan manchados de sangre”.

Regiones como Ucayali, Madre de Dios y Amazonas sufren una situación más alarmante. Alrededor de 226 defensores enfrentan amenazas de muerte, hostigamiento judicial y ataques armados debido al avance de actividades ilícitas como la minería ilegal, la tala indiscriminada y el narcotráfico, situación que se agrava por la ausencia del Estado en esos territorios.



Imagen: CooperAcción

El representante amazónico, Rolando Escobar, relató que actividades ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal, la tala ilegal y el derrame de petróleo está dividiendo a la población y destruyendo su ecosistema, así como los recursos forestales y fauna silvestre.

“Somos los que cuidamos mejor nuestros recursos forestales, sin embargo, cuando hay amenazas de invasión territorial, sentimos el abandono del Estado que hace la entrega sistemática de la región a las economías criminales y extractivas. Prueba de ello son los más de 35 líderes indígenas y defensores ambientales asesinados en la región amazónica. Uno de ellos es nuestro hermano Edwin Chota, cuyo crimen sigue impune”, expresó.

Olivia Bisa, representante de los defensores y defensoras por la región Loreto, preguntó en la conferencia de prensa cuál era el delito que cometen los defensores/as para ser asesinados.

“Lo único que hacemos es defender la vida a futuro, garantizando la existencia de la humanidad mediante el respeto al medio ambiente. No somos criminales ni terroristas, somos protectores de la vida. Basta ya a la

criminalización y asesinatos. Necesitamos que el Estado garantice jurídicamente y ejecute las normas que están a favor del cuidado de nuestro medio ambiente. Que deje de dar doble discurso en otros países diciendo que protegen la Amazonía y la biodiversidad, cuando es todo lo contrario”, expresó la líder ambientalista, Olivia Bisa.

Los defensores también exigen la derogatoria inmediata de todas las leyes anti-derechos como lo son la ley antiforestal, la ley REINFO, la ley de despojo territorial, la nueva ley APCI y demás normativas que amenazan la vida de las comunidades nativas y sus territorios.

Como un cambio estructural clave, los defensores ambientales exigen la creación de escaños en el Congreso reservados para los representantes de los pueblos originarios, esto con el fin de garantizar su representación directa en el Parlamento. De igual manera, el reconocimiento legal de las comunidades campesinas ancestrales y marino-costeras como pueblos originarios, para que cuenten con los instrumentos del derecho internacional, como el Acuerdo de Escazú, para la defensa de sus derechos y territorios.

CONGRESO ALISTA ARREMETIDA CONTRA ÁREAS PROTEGIDAS

Un proyecto de ley busca permitir la extracción de hidrocarburos, como el petróleo y el gas, dentro de áreas naturales protegidas, incluyendo zonas emblemáticas como el Parque Nacional del Manu y el Santuario Histórico de Machu Picchu.

El proyecto, presentado por el congresista Jorge Luis Flores Ancachi el 2 de julio, plantea modificar la actual Ley de Áreas Naturales Protegidas y de aprobarse, permitiría actividades extractivas en zonas con gran biodiversidad e importancia cultural e histórica.

Según especialistas de la organización Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), esta norma implicaría un grave retroceso en la protección ambiental del país.



Imagen: ATV

Las áreas afectadas no solo albergan especies únicas y ecosistemas frágiles, sino que también son fuente de turismo sostenible y seguridad alimentaria para las comunidades cercanas.

Además, el proyecto propone que el Ejecutivo tenga mayor poder para modificar o reducir el tamaño de estas áreas protegidas mediante decretos, lo que debilitaría aún más su conservación.

También otorga más peso a los ministerios de Energía y Minas y de Producción en las decisiones sobre estas zonas, relegando al Ministerio del Ambiente.

Flores Ancachi justifica la propuesta como una forma de generar ingresos para reducir brechas

sociales, especialmente en regiones amazónicas, sin tomar en cuenta el valor económico de las actividades sostenibles ya existentes en estas zonas.

Expertos advierten que esta iniciativa también violaría la Constitución del Perú y compromisos internacionales en materia ambiental, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2023, un intento similar fue descartado por el Ministerio del Ambiente por considerarlo inviable. Hoy, se teme que este nuevo intento ponga en riesgo uno de los patrimonios naturales y culturales más importantes del país y del mundo. (Tomado de Servindi)

WAMPIS RECHAZAN ATAQUE ARMADO DE MINEROS ILEGALES

Luego que el Gobierno Territorial Autónoma Nación Wampis (GTANW) alertó que continuará su lucha contra la minería ilegal sin apoyo del Estado, fueron atacados con armas de fuego por personas vinculadas a esta actividad.

Los hechos se produjeron el 12 de julio cuando autoridades y miembros del pueblo Wampis realizaron una operación de control en el río Santiago para retirar a mineros ilegales de las quebradas Yuraik, Napinas y Kupatas.

Al llegar, los mineros suspendieron sus actividades y escondieron su maquinaria, según reportó el equipo de monitoreo "Charip" y cuando las autoridades ya se retiraban de la zona fueron atacados por explosivos y armas de fuego.

Según información del GTANW no se reportaron heridos, pero las autoridades calificaron este hecho como un intento criminal de intimidación y represalia frente a las acciones legítimas de control indígena.

Antes de la operación, las autoridades indígenas solicitaron protección y apoyo a la base militar



Imagen: Servindi

Teniente Pinglo, pero el Ejército rechazó brindar ayuda argumentando falta de autorización.

Para el GTANW, esta negativa evidencia el abandono del Estado en zonas fronterizas sensibles, donde los pueblos indígenas cumplen un rol fundamental en la defensa del territorio.

Sin embargo, a pesar del peligro, anunciaron que reforzarán sus estrategias para erradicar esta actividad destructiva y presentarán una demanda contra el Estado peruano por su inacción.

Además, denunciaron el incremento de impactos sociales y ambientales de la minería ilegal, como enfermedades, violencia y

contaminación del río Santiago, fuente vital de agua y alimento para sus comunidades.

Este panorama se da luego que las autoridades del GTANW viajaron innumerables veces a Lima en busca de apoyo para interdicciones contra la minería ilegal que no se ejecutaron de manera oportuna y eficiente. (Tomado de Servindi)



Imagen: Servindi

JUNÍN: DENUNCIAN MINERÍA CERCA A NEVADO HUAYTAPALLANA

Pobladores del distrito de Pariahuanca en Huancayo, Junín, alertan que la muerte de su ganado sería consecuencia de la minería en la cabecera de cuenca en la cordillera del Huaytapallana.

Según contaron los comuneros al medio Huancayo Times, la minería contamina las aguas del río Yuracyacu, una problemática que se agrava desde hace dos años en perjuicio de las actividades ganaderas y agrícolas del sector.

El alcalde del distrito, Wilson Quispe Camarena, anunció que marcharán contra la minera si los

resultados de los estudios de análisis del agua dan positivo a contaminación.

Quispe Camarena acudió al Gobierno Regional de Junín para reunirse con el gerente de Recursos Naturales, Vladimir Yáñez y conseguir la orden de verificación de daños ambientales presuntamente causados por la minera Oro Negro, ubicada en la cabecera de cuenca, donde nace el Yuracyacu.

Sin embargo, se trataría de mediana minería por lo que escaparía de las acciones a nivel regional más aún cuando se encuentra en el REINFO del cual también el Gobierno Regional perdió competencia con las últimas modificaciones legales en el Congreso.

Según Yáñez, sí habría actividad minera en la zona, pero fuera del ACR Huaytapallana, que fue recientemente cerrada para evitar mayores daños a su ecosistema degradado por el cambio climático. Mientras tanto, los pobladores están en alerta y a la espera de acciones urgentes.



Imagen: Servindi

NANAY EN PELIGRO: MINERÍA ILEGAL AVANZA SIN CONTROL

La cuenca del río Nanay, fuente de agua para medio millón de personas en Iquitos y uno de los ecosistemas más frágiles de la Amazonía, enfrenta el avance acelerado de la minería ilegal de oro.

En un territorio donde la biodiversidad es tan alta como la pobreza, la ausencia del Estado ha permitido que redes criminales tomen el control, transformando al Nanay en una nueva frontera extractiva.

El sociólogo Juan Luis Dammert, en declaraciones para Ojo Público, señala que a pesar que Loreto no tiene una tradición de minería informal, la explotación aluvial ilegal se ha instalado en distritos como Alto Nanay, cinco veces más grande que Lima, pero con escasa presencia institucional.

Para el especialista, citando a Propurús y DAR, en esta zona remota, el crimen organizado, incluidas facciones colombiana, opera

libremente generando impactos como la violencia, destrucción ambiental y colapso social.

Por ejemplo, la comunidad nativa de Alvarenga, excluida del Área de Conservación Regional (ACR) Alto Nanay, se ha convertido en el epicentro de la actividad minera ilegal, en medio de una total desprotección legal y territorial.

Dammert indica que el Nanay atraviesa áreas protegidas como la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, con suelos poco fértiles y una dinámica fluvial delicada y que cualquier intervención altera irreversiblemente su equilibrio ecológico.

Si bien la resistencia ciudadana y algunas acciones del Gobierno Regional de Loreto intentan frenar a través de normas la actividad extractiva en el Nanay, la falta de vigilancia, la corrupción y la impunidad permiten que esta actividad ilegal persista y se consolide.

En el Nanay lo que está en juego no es solo el agua que abastece a Iquitos o la biodiversidad de un ecosistema único, sino la capacidad del Estado de proteger sus fronteras internas frente a redes criminales, asegura el sociólogo. (Tomado de Servindi)

HUÁNUCO: ALERTAN QUE PUERTO INCA ES EL EPICENTRO DE LA MINERÍA ILEGAL EN LA SELVA CENTRAL

Desde ya hace unos años atrás, es conocida la destrucción que ha provocado la minería ilegal en Madre de Dios, donde se han deforestado miles de hectáreas y contaminado ríos y suelos. A ello se suma la minería que se ha registrado en departamentos como Amazonas y Loreto, donde se ha incrementado el número de mineros, ya sea en bosques o en el lecho de los ríos, contaminando incluso el agua potable de miles de personas.

Ahora, una nueva zona se presenta como el epicentro de la minería ilegal en la selva central. Se trata de la provincia de Puerto Inca, en el departamento de Huánuco. Según investigación de El Comercio, en este lugar la minería de oro se ha extendido hasta la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional

de Biósfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha, conocida por su rica biodiversidad.

Solo en lo que va del año, revela el diario, la actividad minera ha deforestado más de mil hectáreas, casi el doble de lo que deforestó el año pasado. Los responsables, de acuerdo a fuentes consultadas por el medio, serían mineros provenientes de Madre de Dios.

La lejanía de la zona hace difícil el control del Estado. Por ejemplo, para que el fiscal denuncie los casos, debe viajar de Huánuco hasta Pucallpa (Ucayali), y de ahí recorrer tres horas en camioneta hasta llegar a Puerto Inca. La Fiscalía advierte, además, que a la minería de la zona se suma la presencia del narcotráfico.

Según informe de Devida de 2024, existen cultivos de hoja de coca en los distritos de Puerto Inca, pero estos se han reducido debido a que se le estaría dando más importancia a la minería ilegal.

El daño ambiental en Puerto Inca se realiza con el uso de maquinaria pesada, lo cual contribuye a la destrucción de bosques, suelos y hasta fuentes de agua. Además, se usan insumos químicos como el mercurio. (Tomado de Actualidad ambiental)



Imagen: Actualidad ambiental

REVISIÓN DE NORMAS DEL 25/06/25 AL 21/07/2025

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS	LINK
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS				
19/07/25	DECRETO SUPREMO N° 094-2025-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios	Se prorroga por 60 días adicionales el Estado de Emergencia en las provincias de Manu y Tambopata en Madre de Dios a raíz del crecimiento de la minería ilegal y narcotráfico en Madre de Dios. El Estado de Emergencia en la zona permanece activo por más de dos años con 14 prórrogas	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2421243-1
MINISTERIO DEL AMBIENTE				
26/06/2025	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00171- 2025-MINAM	Disponen publicación del proyecto de “Guía para la elaboración o actualización de las Estrategias Regionales de Diversidad Biológica”, así como el proyecto de Resolución Ministerial que lo aprueba	El proyecto de guía brinda pautas para elaborar o actualizar las Estrategias Regionales de Diversidad Biológica (ERDB). Tiene como objetivo principal el alinear la visión nacional de la diversidad biológica con las particularidades de cada región, promoviendo la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y sus ecosistemas. Señala que las ERDB son instrumentos clave para la planificación y gestión regional, articulando acciones entre diversos actores para una administración eficiente de los recursos naturales y contribuyendo a las metas de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050 y su Plan de Acción 2030. Enlace a la propuesta de guía: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8282966/6902984-proyecto-guia-estrategias-regionales-de-diversidad-biologica.pdf?v=1751041246	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2413267-1

28/06/2025	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00176- 2025- MINAM	Reconocen el Área de Conservación Privada “Lluvias Eternas”, ubicada en el distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco	Se reconoce al predio “Lluvias Eternas”, ubicado en el distrito y provincia de Oxapampa, departamento de Pasco como Área de Conservación Privada (ACP) por un periodo de 15 años. Se señala como objetivo principal del espacio, el conservar la biodiversidad de flora y fauna en sus 13.8029 hectáreas.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2414172-1
02/07/2025	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00177 -2025- MINAM	Reconocen el Área de Conservación Privada “Comunidad Nativa Nueva York”, ubicada en los distritos de Nauta y Tigre, provincia de Loreto, departamento de Loreto	Se reconoce al predio “Comunidad Nativa Nueva York”, ubicado en los distritos de Nauta y Tigre, provincia de Loreto y departamento de Loreto como Área de Conservación Privada (ACP) por un periodo de 10 años. La ACP tiene una extensión de 3, 421 hectáreas y como objetivo, la conservación del bosque aluvial inundable y los pantanos de palmeras que existen en ella, para el beneficio de las futuras generaciones de la comunidad y alrededores.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2414785-1
06/07/2025	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00178- 2025- MINAM	Aprueban el “Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, Degradación de la Tierra y Sequía al 2030”	Se aprobó el “Plan Nacional de Acción contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Sequía al 2030” (PLANLCDDTS) con el objetivo de neutralizar la degradación de tierras, mitigar el avance de la desertificación, mejorar la adaptación ante la sequía en zonas vulnerables y fortalecer la gobernanza para una gestión integral y coordinada. El plan enfatiza la importancia de la investigación, el fortalecimiento de capacidades y la movilización de recursos. Enlace al Plan: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8324869/6935262-plan-de-accion-nacional-de-lucha-contra-la-desertificacion-degradacion-de-tierras-y-sequia-al-2030.pdf?v=1751900073	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2416486-1

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

29/06/2025	DECRETO SUPREMO N° 012-2025 -EM	Decreto Supremo que establece el cierre del proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal	<p>Se prorroga hasta el 31 de diciembre el plazo de vigencia del proceso de formalización minera integral de las actividades de pequeña minería y minería artesanal. Dicha prorroga es aplicable exclusivamente a quienes cuenten con inscripción vigente en el REINFO, así como a quienes tengan su inscripción suspendida por un periodo igual o menor a un año, contado hasta el 30 de junio de 2025. El proceso de formalización, para quienes no se encuentren en los supuestos previos, culmina el 30 de junio de 2025, de manera definitiva.</p> <p>Las reiteradas prórrogas en el proceso de formalización minera, ha generado poca credibilidad en el proceso de formalización minera.</p> <p>Estas medidas dilatorias, lejos de facilitar una transición ordenada hacia la legalidad, han perpetuado la informalidad y la incertidumbre, minando la confianza en la capacidad del Estado para establecer y hacer cumplir reglas claras, que se mantienen en el tiempo.</p>	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2414206-1
------------	---------------------------------	---	--	---

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

26/06/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 00013-2025- OEFA/CD	Amplían plazo para concluir proceso de transferencia de las funciones en materia de fiscalización ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	<p>El año 2023, se aprobó el Cronograma de Transferencia de Funciones en materia de fiscalización ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al OEFA. Se dispuso que la transferencia, se inicie en el segundo trimestre del año 2024.</p> <p>La resolución recién aprobada amplía el plazo de transferencia hasta el 31 de diciembre de 2025.</p>	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2413239-1
------------	---	---	--	---

COOPERACIÓN



www.cooperacion.org.pe